Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoïmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

RESOLUCION Nº 1685/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA A FIRMAR CONTRATO CON LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. CORRESPONDIENTE AL PROCESO LICITATORIO POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD_SBE_DNCP_BID) N° 01/17"

Asunción, 11 de diciembre de 2017

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 7 de diciembre del corriente por el cual se recomienda adjudicar a la empresa Data Systems S.A.E.CA. por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales ----------

CONSIDERANDO: Que, la Resolución N° 232/2017 de fecha 28 de febrero del corriente "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVOCADOS POR LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO"----------

Que, la Ley N° 4561 de fecha 10 de enero de 2012 QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR "PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO", POR US$ 10.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOSDE AMERICA DIEZ MILLONES), SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EL 2 DE DICIEMBRE DE 2010, A CARGO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY N° 4249 DEL 12 DE ENERO DE 2011.----------

Que, la Ley N° 5.554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016" y el Decreto N° 6.715 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 4.774/16".----------

Que, la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

Que, el Certificado de Disponibilidad CDP N°1723/2017.----------

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el Dictamen N° 762 de fecha 11 de diciembre de 2.017, menciona que no posee objeciones para la suscripción del Contrato respectivo.----------

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

ES COPIA

RESOLUCION Nº 1685/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA A FIRMAR CONTRATO CON LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. CORRESPONDIENTE AL PROCESO LICITATORIO POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD_SBE_DNCP_BID) N° 01/17"

Asunción, 11 de diciembre de 2017

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la adjudicación del proceso licitatorio por Subasta a la Baja Electrónica bajo la modalidad de Contratación Directa por Subasta a la Baja Electronica N° 01/17para la **"Adquisición de Equipos Informáticos" Ítem 2 e Ítem 3**, a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. en el marco del Programa Nacional de Turismo – Contrato de Préstamo N° 2453/OC-PR, el cual será financiado con fondos del préstamo así como de la contrapartida local.

Art. 2 °. – Declarar desierto los Ítem 1 e Ítem 4 en virtud a que no se han recibido propuestas para dichos Ítems.-

Art. 3°.- Autorizar a firmar el contrato respectivo y por un monto total de **Gs. 10.090.000.- (Guaraníes, Diez millones noventa mil)**, IVA incluido.

Art. 4°.- Imputar en el rubro 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y computación" el monto correspondiente en el tipo de presupuesto 3, Programa 004, Sub programa 00, Proyecto 1.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MARCELA BACIGALUPO
Ministra, Secretaria Ejecutiva

ES COPIA